PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : CP CON-SM-1-2025-MPS-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DE SALDO DE OBRA Nº01 DEL PROYECTO: "CREACIÓN DE LA CICLOVIA EN LA BERMA CENTRAL DE

LA AVENIDA PARDO TRAMO AV. GUILLERMO MOORE HASTA AV. LOS PESCADORES, DISTRITO DE CHIMBOTE -

PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" - II ETAPA, CON CUI Nº 2495557

Ruc/código : 10328073795 Fecha de envío : 18/06/2025

Nombre o Razón social : LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO Hora de envío : 19:48:03

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 131 DEL RLC.-Requisitos de calificación en bienes

y servicios

Cuando en los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en general se incluya

el requisito de califi cación de experiencia del postor en

la especialidad, la experiencia exigida a los postores que

acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa,

o los consorcios conformados en su totalidad por estas,

no puede superar el 25% de la cuantía, siempre que el

procedimiento de selección o ítem respectivo, por su

cuantía, corresponda a la modalidad abreviada de un

procedimiento de selección. SE APLICA EN ESTE PROCEDIMIENTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.4.1 EXPE Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

O SE VULNERARIA EL ART. 131

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones (Ley 32069), prescribe: " ¿ siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a la modalidad abreviada de un procedimiento de selección"; en el presente caso el procedimiento corresponde a un Concurso Público para Consultoría, por lo cual no corresponde la Acreditación de experiencia para Mypes, al no ser modalidad abreviada (Concurso Público Abreviado).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null